

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Verbal No. 1100140030532019000061

Ref. Verbal No. 1100140030532019000061

De conformidad con lo peticionado por el apoderado judicial de la parte actora, a fin de afin de continuar con el respectivo tramite con fundamento en lo preceptuado en el artículo 372 del CGP, se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia que se encontraba programada para el día 30 de marzo de 2020, así las cosas, la Juez Resuelve:

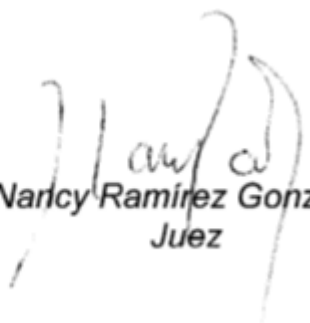
Convocar para el día doce (12) de agosto a la hora de las ocho treinta de la mañana (8:30 A.M.) a las partes y sus apoderados, a fin d evacuar la audiencia de manerdos **virtual, para lo cual sera comunicado el lin a traves del correo institucional a los correos registrados por los apoderados.**

Informar a las partes que la audiencia únicamente será suspendida si previo a la misma se adjunta prueba sumaria de la imposibilidad de las partes de asistir por un hecho constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor e igualmente a los apoderados judiciales que no habrá lugar al aplazamiento por el hecho de invocar y/o acreditar tener programada otra audiencia a la misma fecha y hora.

Advertir a las partes y sus apoderados judiciales que la inasistencia injustificada a la audiencia acarrea sanciones de carácter procesal y económicas previstas en el artículo 372 del CGP., **adicionalmente, se advierte a las partes que deberán actualizar correos electrónicos y teléfonos de las partes, peritos, testigos y apoderados judiciales.**

Contra esta decisión no procede recurso alguno y cualquier solicitud realizada con posterioridad a esta decisión será resuelta en la audiencia.

Notifiquese y Cúmplase,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.054 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial Para Este Juzgado, a las 8 a.m. del día 17 de julio de 2020.

Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria